



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Estado de Durango, mediante el Instituto de Cultura del Estado de Durango,

CONVOCAN al

PREMIO BELLAS ARTES DE CUENTO HISPANOAMERICANO NELLIE CAMPOBELLO 2023

BASES

DE LAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras originarias de América Latina y España, sin importar el lugar de residencia, estatus legal o migratorio.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Quienes hayan obtenido el premio en cualquiera de sus emisiones anteriores.
2. Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y del Instituto de Cultura del Estado de Durango, bajo cualquier régimen de prestación de servicios. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio.

DE LA OBRA

TERCERA. Las participantes enviarán un libro de cuentos escrito en español, cuya primera edición se haya publicado en cualquier país de América Latina o España por primera vez durante 2022, año que deberá aparecer en la página legal o en el colofón.

CUARTA. No podrán participar libros que estén concursando en los Premios Bellas Artes de Literatura 2023, en cualquier categoría; libros que hayan sido premiados o se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.

DEL JURADO CALIFICADOR

QUINTA. El jurado calificador será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres especialistas en literatura: personas escritoras, críticas e investigadoras de reconocida trayectoria y prestigio.

SEXTA. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado confirma que una obra le supone un conflicto de interés, que pertenece a una autora o un autor con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, sin revelar la identidad de la persona participante, y deberá renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a una persona suplente.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

SÉPTIMA. La participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, el lunes **31 de julio de 2023**, a las 13 h (horario de la Ciudad de México).

OCTAVA. La concursante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, subirá en dos archivos PDF por separado la portada del libro y el documento de identificación que le solicitará el sistema.

- Una vez cargados los archivos, el sistema le generará los siguientes documentos:
 - 1) Una Hoja de Identificación (la cual imprimirá y llenará a mano con los datos solicitados de la autora o autor y, posteriormente, colocará dentro de un sobre).
 - 2) Una Etiqueta (que indicará su número de folio, el título del libro y nombre de la autora, y que imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre).
 - 3) Un Comprobante de participación que deberá conservar, lo puede guardar o imprimir.

DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

NOVENA. La participante enviará seis ejemplares impresos del libro, de los cuales tres se turnarán al jurado, el resto será donado al Instituto de Cultura del Estado de Durango y a la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. No se devolverán los libros concursantes. Los ejemplares podrán ser enviados por las autoras o sus editoriales, por instituciones culturales o talleres literarios.

DÉCIMA. En un solo paquete, la concursante enviará los ejemplares impresos del libro concursante, así como el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada por fuera), que contendrá la Hoja de Identificación de la autora y la Carta de manifestación de autoría. Dicho paquete lo enviará, vía correo postal o mensajería, al Instituto de Cultura del Estado de Durango: Calle 5 de febrero 800, Poniente, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango. No se recibirán libros en la Coordinación Nacional de Literatura.

DÉCIMA PRIMERA. Los folios de las participantes serán validados por el Instituto de Cultura del Estado de Durango y la Coordinación Nacional de Literatura en la Plataforma Digital de los Premios Bellas Artes de Literatura, una vez que sean

recibidos los envíos postales (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes).

La participante debe consultar el estatus de su folio en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece Recibido, su registro en la convocatoria está completo. En caso de tomar la decisión de retirar una obra del Premio, es necesario enviar un correo electrónico a premios.cnl@inba.gob.mx especificando el número de folio. Posteriormente se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

DÉCIMA SEGUNDA. El plazo de admisión comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el **lunes 31 de julio de 2023.**

DÉCIMA TERCERA. Se tomará como fecha de envío la del matasellos. No se aceptarán ejemplares enviados en fecha posterior al día del cierre de la convocatoria.

DÉCIMA CUARTA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado del envío postal.

DÉCIMA QUINTA. El Instituto de Cultura del Estado de Durango dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no haya sido considerada para participar en el concurso. Se considerará como deterioro aquél que impida leer parte o la totalidad de la obra literaria.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA SEXTA. Será facultad del Instituto de Cultura del Estado de Durango descalificar aquellas obras que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros “De la obra” y “Recepción de propuestas” de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA SÉPTIMA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará en la **cuarta semana de septiembre de 2023.**

PREMIACIÓN

DÉCIMA OCTAVA. La ganadora del premio recibirá un diploma y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible.

DÉCIMA NOVENA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto de Cultura del Estado de Durango notificarán a la autora que haya obtenido el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

VIGÉSIMA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora del premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales en la **primera semana de octubre de 2023.**

VIGÉSIMA PRIMERA. El premio no podrá declararse desierto ni podrá ser concedido a título póstumo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. La fecha y el lugar de la entrega del premio serán establecidos por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA TERCERA. El Instituto de Cultura del Estado de Durango cubrirá el traslado de la ganadora del premio desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asista al acto de premiación.

DE LOS DERECHOS DE AUTOR

VIGÉSIMA CUARTA. Podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro de ISBN emitido durante 2022.

VIGÉSIMA QUINTA. La participante deberá presentar una Carta de manifestación de autoría, con fecha y firma autógrafa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la autora de la obra literaria presentada para el premio. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de la participante de obsequiar seis ejemplares de su obra literaria, de los cuales tres serán para el jurado calificador y los otros tres para los acervos de las instancias convocantes.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA SEXTA. Los datos personales de las concursantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto de Cultura del Estado de Durango, para el único efecto de registro de participación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que las participantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Instituto de Cultura del Estado de Durango
Calle 5 de febrero 800 Poniente, Zona Centro
C. P. 34000 Durango, Durango
Teléfono: 618 128 4482
Correo electrónico: icedliteratura@gmail.com
Página web: <https://iced.durango.gob.mx/>

Mayores informes:

Coordinación Nacional de Literatura
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
República de Brasil 37,
Col. Centro Histórico, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703
Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.inba.gob.mx



ICED
INSTITUTO DE CULTURA
DEL ESTADO DE DURANGO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL